



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

**4650 Concurso-oposición para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Administración General, mediante promoción interna. Relación provisional de admitidos/excluidos y composición del tribunal. Expte. 668/2024.**

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 13.09.24, ha dictado el siguiente:

**Decreto de la Alcaldía**

En el BORM n.º 118, de 23.05.24, se publicaron íntegramente las bases que rigen la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgroupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, vacantes en la Plantilla de Funcionarios, todas ellas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

Trascurrido el plazo de presentación de instancias, abierto tras el anuncio publicado en el B.O.E. n.º 135, de 04.06.24, de acuerdo con lo previsto en la Base Cuarta, procede ahora aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

A tal efecto, con fecha de hoy, se ha dictado el Decreto n.º 2024-126, relativo al mismo asunto que el del presente, el cual, al contener errores en la designación de miembros del Tribunal, queda ahora corregido y sustituido por éste, para dar cabida a funcionarios, no sólo de otras corporaciones, sino también de la Habilitación Nacional.

Por lo que en virtud de dicha Base y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente en el art. 21.1 de la LRBRL, por medio del presente,

**He resuelto:**

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, quedando ésta definitivamente aprobada si, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su publicación en el BORM y Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en el que se hallarán expuestas, no se formularen reclamaciones por los aspirantes excluidos expresamente, o por los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, a fin de que puedan subsanar el/los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa:

**Aspirantes admitidos:**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	JOSÉ JULIÁN GARCÍA ALCOLEA	***2127**
2	SANDRA ROJO BAQUERO	***2293**

**Aspirantes excluidos:**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
--	NINGUNO	--



Finalizado el plazo de subsanación de defectos y corrección de errores, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución de Alcaldía, que, en su caso, también será publicada en la forma antes indicada. Contra la resolución, automática o expresa, que apruebe las listas definitivas de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de las listas, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**Segundo.-** Aprobar la siguiente composición nominal del Tribunal de Selección que ha de actuar en el citado concurso-oposición:

**Presidente:**

Titular: Encarnación Gambín Vargas.

Suplente: Rosa María Hernández Tomás.

**Secretario:**

Titular: José Antonio López Campuzano.

Suplente: Laura Molina Rojo.

**Vocal 1:**

Titular: Abel Rubio Carrillo.

Suplente: Pedro Miguel Esteban Martínez.

**Vocal 2:**

Titular: Carmen María Villa Dato.

Suplente: Francisca López Guillén.

**Vocal 3:**

Titular: Pablo Juan Gómez Abad.

Suplente: Inmaculada Ruiz Lorente.

**Tercero.-** Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para constituir dicho órgano, así como organizar y preparar las posteriores pruebas, que se llevará a cabo en la Secretaría municipal el próximo miércoles día 20 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas de la mañana.

**Cuarto.-** Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará en el edificio municipal de usos múltiples sito en calle Almazara de esta localidad el próximo viernes día 22 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas de la mañana.

Lo que se hace público para generar conocimiento, en Villanueva del Río Segura, a 13 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciana Ortiz.